

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-15/2019
"Suministro de equipo de cómputo para diversas dependencias del
Municipio de San Pedro Garza García N.L."

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:00 horas del día 25 de junio de 2019, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en el Palacio Municipal, sito en Juárez y Libertad S/N, Centro de este Municipio, los CC., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano del sector K3; Ing. Manuel Medrano Martínez, Director de Tecnologías, Ing. Iván Grimaldo Iracheta, Coordinador de Redes y Soporte Técnico; Lic. Gerardo Cedeño Ramos, Coordinador General de Plazas, Presupuestos y Administración; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativa al "Suministro de Mobiliario para oficinas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L."

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en las bases de la convocatoria de la licitación:

- Compu M.A.R.K., S.A. de C.V.
- Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de empresa Compu M.A.R.K., S.A. de C.V., se presentó el C. Daniel Acosta Vega.

Por parte de empresa Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V., se presentó el C. Ramsés Ulises Soto García.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad del representante, se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a la documentación recibida dentro de las propuestas técnicas y el resultado para el fallo técnico es el siguiente:

Se hace constar que la empresa **Compu M.A.R.K., S.A. de C.V.**, presento su propuesta técnica de acuerdo a lo establecido en el punto 15 inciso a) sin embargo no acredita la etapa técnica, ya que de la revisión cualitativa realizada a la propuesta técnica, presentada por la concursante, da como resultado que no cumple en lo siguiente:

Anexo 1 “Especificaciones Técnicas, **Inciso A.** “Computadoras de escritorio básica”, no cumple, toda vez que ofrece para cada una de las tres opciones un mismo modelo, de una misma marca los cuales varían en sus especificaciones y características.

Anexo 1 “Especificaciones Técnicas, **Inciso C.** “Computadoras portátil especializadas”, para este inciso solo presenta una propuesta para la opción 3, la cual no cumple con las especificaciones mínimas solicitadas al ofrecer Procesador de 6 MB de caché, cuando lo mínimo solicitado es de 8 MB de caché.

Derivado de lo anterior se desprende que la empresa **Compu M.A.R.K., S.A. de C.V.**, queda descalificada base al punto **27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a)” Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases”; motivo por el cual no es posible proceder a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica por lo que se le hace devolución del mismo en este acto.

Se hace constar que la empresa **Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica, ya que una vez revisada la documentación, cumple satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso, punto 15 inciso a); a continuación se procede a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, la cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que el sobre se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), el cual contiene el resultado de la revisión correspondiente de la propuesta presentada. A continuación se detalla el resultado de dicha revisión.

Se hace constar que la empresa **Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto 15 inciso b, siendo la suma total de precios unitarios de acuerdo al anexo 3 “Resumen de cotizaciones”, la cantidad de **\$74,582.20 (Setenta y cuatro mil quinientos ochenta y dos pesos 20/100 m.n.)**; entregando una cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$ 90,952.10 (Noventa mil novecientos cincuenta y dos pesos 10/100 m.n.)** de Banco BBVA Bancomer con no. 0989511, haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Toda la documentación recibida se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de realizar el fallo. Dichas propuestas fueron firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

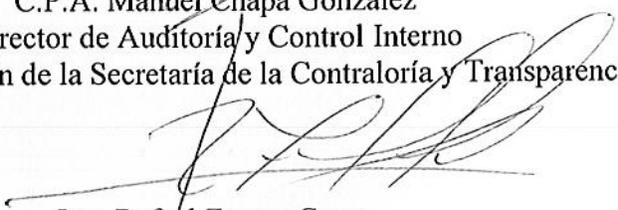
ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-15/2019
“Suministro de equipo de cómputo para diversas dependencias del
Municipio de San Pedro Garza García N.L.”

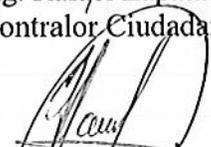
Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 02 de julio de 2019 a las 11:00 horas en la Sala de Cabildo, ubicada en el Palacio Municipal, sito en Juárez y Libertad S/N, Centro de este Municipio.

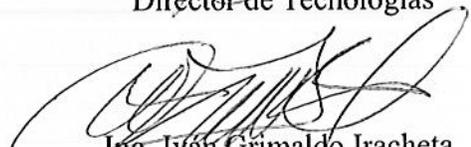
Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:10 horas del día 25 de junio de 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

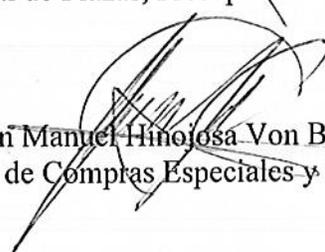

C.P.A. Manuel Chapa González
Director de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3


Ing. Manuel Medrano Martínez
Director de Tecnologías

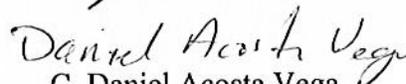

Ing. Iván Grimaldo Iracheta
Coordinador de Redes y Soporte Técnico


Lic. Gerardo Cedeño Ramos
Coordinador General de Plazas, Presupuestos y Administración


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

Participantes:


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones


C. Daniel Acosta Vega.
Compu M.A.R.K., S.A. de C.V.


C. Ramsés Ulises Soto García
Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V.

